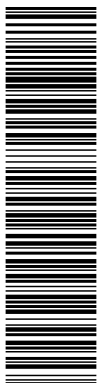


DOCUMENTO .BANDO: Bando contratación socorristas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VJSO5-J3XS5-GCNQ5 Fecha de publicación: 11 de Junio de 2025 a las 14:43:36 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/06/2025 14:40	ESTADO FIRMADO 11/06/2025 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438107 VJSO5-J3XS5-GCNQ5 CODICIF: E26932ED04B8684808CD34569B48BE778) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2025/S443/7

BANDO

DON DANIEL LARA REX, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA

HAGO SABER

Que con fecha de 11 de junio de 2025 se ha dictado la Resolución de Alcaldía Núm. 212/2025, que es del siguiente tenor literal:

“Visto el procedimiento selectivo para la contratación temporal de cuatro (4) Socorristas Acuáticos de la Piscina Municipal para la temporada de verano 2024.

Visto que se ha detectado la necesidad de ampliar la oferta a un puesto más hasta un total de cinco (5) de acuerdo con la base 6.6, en tanto es necesario para cubrir las horas de apertura de la Piscina Municipal.

Visto que, con fecha 10 de junio de 2025, el Tribunal de Selección propone, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas que a continuación se transcriben, y por unanimidad de sus miembros, la contratación temporal de los siguientes candidatos:

ASPIRANTES		PUNTUACIÓN FASE I	PUNTUACIÓN FASE II	PUNTUACIÓN FASE III	TOTAL
***7318**	POZO GARCÍA MANUEL	1,70 puntos	8,50 puntos	APTO	10,2
***2743**	FRIEROS TAMAYO MARCOS	1,00 puntos	8,50 puntos	APTO	9,50
***3960**	MORENO MORENO GONZALO	1,00 puntos	9,00 puntos	APTO	10,00
***2763**	ORTIZ CARRO MANUEL	1,00 puntos	8,50 puntos	APTO	9,50

Visto que el tribunal propuso una lista de espera integrada por los aspirantes que han superado el proceso de conformidad con el apartado 6.6 de las Bases a efectos de, en su caso, ser contratado eventualmente para cubrir posibles bajas y/o sustituciones y/o para los supuestos de ampliación de puestos, en la que consta como primer candidato el siguiente:

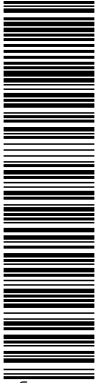
ORDEN	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN FASE I	PUNTUACIÓN FASE II	PUNTUACIÓN FASE III	TOTAL
1º	***2660** CAJARAVILLE MORENO LUIS	1,00 puntos	8,00 puntos	APTO	9,00

Visto que las personas candidatas propuestas por el Tribunal han presentado la documentación indicada en la Base Séptima.

Examinada la propuesta formulada por el Tribunal, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del ROF., **RESUELVO:**

Primero.- Proceder a la contratación como Socorristas Acuáticos de la Piscina Municipal para la temporada de verano 2025, en régimen laboral, mediante la modalidad de

DOCUMENTO .BANDO: Bando contratación socorristas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VJSO5-J3XS5-GCNQ5 Fecha de publicación: 11 de Junio de 2025 a las 14:43:36 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/06/2025 14:40	ESTADO FIRMADO 11/06/2025 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438107 VJSO5-J3XS5-GCNQ5 CODIC87F262692ED04B8684808CD3465984B6E778) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

contrato de trabajo vinculado a programas de políticas activas de empleo previsto en la Disposición Adicional Novena Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, con jornada a tiempo completo y con una duración estimada de TRES (3) MESES, a los cinco candidatos que se relacionan a continuación.

- D. Manuel Pozo García con D.N.I ***7318**
- D. Gonzalo Moreno Moreno con D.N.I ***3960**
- D. Marcos Frieros Tamayo con D.N.I ***7430**
- D. Manuel Ortiz Carro con D.N.I ***2763**
- D. Luis Cajaraville Moreno con D.N.I ***2660**

Segundo.- Las contrataciones producirán sus efectos desde el día 14 de junio de 2024.

Tercero.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, tanto físico como el alojado en la sede electrónica.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal de este Ayuntamiento así como a la Intervención Municipal”.

Se hace constar que, a efectos de garantizar la protección de la divulgación de documentos de identidad de personas interesadas en este procedimiento selectivo, en la publicación de este listado se han seguido la orientación de la Agencia Española de Protección de Datos para la aplicación de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, 11 de junio de 2025.
EL ALCALDE,